UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE SERVICIO

O. S. Nº 091/2024

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	**Fecha de Emisión:**	09/10/2024
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	427.068	**Tipo de Procedimiento:**	CD
Descripción del Llamado:	SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL		
Proveedor:	DERFA S.R.L.	**RUC:**	80090242-4

La presente orden tiene por objeto la realización de los servicios que se detallan a continuación así, como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
		LOTE 1: SERVICIOS GASTRONÓMICOS					
1	1	Provision de Buffet comida caliente	Evento	Kilogramo	0	60.000	-
2	2	Provision de Bocaditos Salados gourmet	Evento	Unidad	0	295.000	-
3	3	Provision de Bocaditos Salados tradicional	Evento	Unidad	4	170.000	680.000
4	4	Provision de Bocaditos Dulces gourmet	Evento	Unidad	0	97.000	-
5	5	Provision de Bocaditos Dulces tradicional	Evento	Unidad	0	79.000	-
6	6	Provision de Jugos Naturales	Evento	Unidad	5	17.000	85.000
7	7	Provisión de Café c/ Leche	Evento	Unidad	0	15.250	-
8	8	Provisión de Cocido c/ Leche	Evento	Unidad	0	13.000	-
		LOTE 2: SERVICIOS DE ALQUILERES					
1	1	Alquiler de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Evento	Unidad	0	52.500	-
2	2	Alquiler de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Evento	Unidad	0	60.000	-
3	3	Alquiler de Cubiertos	Evento	Unidad	0	2.875	-
4	4	Alquiler de vasos	Evento	Unidad	0	1.800	-
5	5	Alquiler de copas	Evento	Unidad	0	2.300	-
6	6	Alquiler de platos	Evento	Unidad	0	1.800	-
7	7	Alquiler de platillitos	Evento	Unidad	0	1.800	-
8	8	Alquiler de tacita	Evento	Unidad	0	3.800	-
9	9	Alquiler de Champaneras	Evento	Unidad	0	9.000	-
10	10	Alquiler de tablon	Evento	Unidad	0	19.000	-
11	11	Alquiler de Mesa	Evento	Unidad	0	21.000	-
12	12	Alquiler de Sillas	Evento	Unidad	0	3.800	-
13	13	Alquiler de bandejas y fuentes	Evento	Unidad	0	5.500	-
14	14	Alquiler de platillitos	Evento	Unidad	0	1.800	-
		0					**765.000**

SON GUARANÍES: Setecientos sesenta y cinco mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según lo establecido en el Contrato N° 14/2023.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	8	281	30		11	0
2024	1	1	0	8	284	30		11	765.000
					Total:				765.000

Fermina Pereira		
DERFA S.R.L.	**Lic. Fatima B. Cabañas** **Jefa del Dpto. de Contrataciones**	**Prof. CP. Gladys Caballero** **Directora Administrativa**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

11/10/24
Recibido

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE SERVICIO

O. S. Nº 107/2024

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión: 19/11/2024	
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	427.068	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL			
Proveedor:	DERFA S.R.L.	RUC:	80090242-4

La presente orden tiene por objeto la realización de los servicios que se detallan a continuación así, como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
		LOTE 1: SERVICIOS GASTRONÓMICOS					
1	1	Provision de Buffet comida caliente	Evento	Kilogramo	0	60.000	-
2	2	Provision de Bocaditos Salados gourmet	Evento	Unidad	0	295.000	-
3	3	Provision de Bocaditos Salados tradicional	Evento	Unidad	3	170.000	510.000
4	4	Provision de Bocaditos Dulces gourmet	Evento	Unidad	0	97.000	-
5	5	Provision de Bocaditos Dulces tradicional	Evento	Unidad	1	79.000	79.000
6	6	Provision de Jugos Naturales	Evento	Unidad	0	17.000	-
7	7	Provisión de Café c/ Leche	Evento	Unidad	0	15.250	-
8	8	Provisión de Cocido c/ Leche	Evento	Unidad	1	13.000	13.000
		LOTE 2: SERVICIOS DE ALQUILERES					
1	1	Alquiler de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Evento	Unidad	0	52.500	-
2	2	Alquiler de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Evento	Unidad	0	60.000	-
3	3	Alquiler de Cubiertos	Evento	Unidad	0	2.875	-
4	4	Alquiler de vasos	Evento	Unidad	0	1.800	-
5	5	Alquiler de copas	Evento	Unidad	0	2.300	-
6	6	Alquiler de platos	Evento	Unidad	0	1.800	-
7	7	Alquiler de platillitos	Evento	Unidad	0	1.800	-
8	8	Alquiler de tacita	Evento	Unidad	0	3.800	-
9	9	Alquiler de Champaneras	Evento	Unidad	0	9.000	-
10	10	Alquiler de tablon	Evento	Unidad	0	19.000	-
11	11	Alquiler de Mesa	Evento	Unidad	0	21.000	-
12	12	Alquiler de Sillas	Evento	Unidad	0	3.800	-
13	13	Alquiler de bandejas y fuentes	Evento	Unidad	0	5.500	-
14	14	Alquiler de platillitos	Evento	Unidad	0	1.800	-
		0					602.000

SON GUARANÍES: Seiscientos dos mil. ——————————————————

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según lo establecido en el Contrato N° 14/2023.——————————

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:————	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	8	281	30	1	11	0
2024	1	1	0	8	284	30		11	602.000
					Total:				602.000

Julia Torres		
DERFA S.R.L.	Lic. Fatima B. Cabañas Jefa del Dpto. de Contrataciones	Prof. CP. Glodys Caballero Directora Administrativa

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE SERVICIO

O. S. Nº 109/2024

Nivel de Entidad:	**28- UNIVERSIDADES NACIONALES**		**Fecha de Emisión: 26/11/2024**
Entidad:	**01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1373**		
ID del Llamado:	**427.068**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD**
Descripción del Llamado: SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL			
Proveedor:	**DERFA S.R.L.**	**RUC:**	**80090242-4**

La presente orden tiene por objeto la realización de los servicios que se detallan a continuación así, como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
		LOTE 1: SERVICIOS GASTRONÓMICOS					
1	1	Provision de Buffet comida caliente	Evento	Kilogramo	0	60.000	-
2	2	Provision de Bocaditos Salados gourmet	Evento	Unidad	0	295.000	-
3	3	Provision de Bocaditos Salados tradicional	Evento	Unidad	1	170.000	170.000
4	4	Provision de Bocaditos Dulces gourmet	Evento	Unidad	0	97.000	-
5	5	Provision de Bocaditos Dulces tradicional	Evento	Unidad	2	79.000	158.000
6	6	Provision de Jugos Naturales	Evento	Unidad	0	17.000	-
7	7	Provisión de Café c/ Leche	Evento	Unidad	0	15.250	-
8	8	Provisión de Cocido c/ Leche	Evento	Unidad	1	13.000	13.000
		LOTE 2: SERVICIOS DE ALQUILERES					
1	1	Alquiler de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Evento	Unidad	0	52.500	-
2	2	Alquiler de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Evento	Unidad	0	60.000	-
3	3	Alquiler de Cubiertos	Evento	Unidad	0	2.875	-
4	4	Alquiler de vasos	Evento	Unidad	0	1.800	-
5	5	Alquiler de copas	Evento	Unidad	0	2.300	-
6	6	Alquiler de platos	Evento	Unidad	0	1.800	-
7	7	Alquiler de platillitos	Evento	Unidad	0	1.800	-
8	8	Alquiler de tacita	Evento	Unidad	0	3.800	-
9	9	Alquiler de Champaneras	Evento	Unidad	0	9.000	-
10	10	Alquiler de tablon	Evento	Unidad	0	19.000	-
11	11	Alquiler de Mesa	Evento	Unidad	0	21.000	-
12	12	Alquiler de Sillas	Evento	Unidad	0	3.800	-
13	13	Alquiler de bandejas y fuentes	Evento	Unidad	0	5.500	-
14	14	Alquiler de platillitos	Evento	Unidad	0	1.800	-
		0					**341.000**

SON GUARANÍES: Trescientos cuarenta y un mil. ———

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según lo establecido en el Contrato N° 14/2023.———

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:———	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	8	281	30	1	11	0
2024	1	1	0	8	284	30	1	11	341.000
					Total:				341.000

Gabriel Julia Torres		
DERFA S.R.L.	**Lic. Fatima B. Cabañas** **Jefa del Dpto. de Contrataciones**	**Prof. CP. Gladys Caballero** **Directora Administrativa**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS — AD INFINITUM PER ELEMENTA — UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE SERVICIO

O. S. Nº 115/2024

Nivel de Entidad:	**28- UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 06/12/2024**	
Entidad:	**01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1373**		
ID del Llamado:	**427.068**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD**
Descripción del Llamado: SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL			
Proveedor:	**DERFA S.R.L.**	**RUC:**	**80090242-4**

La presente orden tiene por objeto la realización de los servicios que se detallan a continuación así, como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
		LOTE 1: SERVICIOS GASTRONÓMICOS					
1	1	Provision de Buffet comida caliente	Evento	Kilogramo	0	60.000	-
2	2	Provision de Bocaditos Salados gourmet	Evento	Unidad	4	295.000	1.180.000
3	3	Provision de Bocaditos Salados tradicional	Evento	Unidad	4	170.000	680.000
4	4	Provision de Bocaditos Dulces gourmet	Evento	Unidad	0	97.000	-
5	5	Provision de Bocaditos Dulces tradicional	Evento	Unidad	3	79.000	237.000
6	6	Provision de Jugos Naturales	Evento	Unidad	0	17.000	-
7	7	Provisión de Café c/ Leche	Evento	Unidad	0	15.250	-
8	8	Provisión de Cocido c/ Leche	Evento	Unidad	0	13.000	-
		LOTE 2: SERVICIOS DE ALQUILERES					
1	1	Alquiler de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Evento	Unidad	0	52.500	-
2	2	Alquiler de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Evento	Unidad	0	60.000	-
3	3	Alquiler de Cubiertos	Evento	Unidad	0	2.875	-
4	4	Alquiler de vasos	Evento	Unidad	0	1.800	-
5	5	Alquiler de copas	Evento	Unidad	0	2.300	-
6	6	Alquiler de platos	Evento	Unidad	0	1.800	-
7	7	Alquiler de platillitos	Evento	Unidad	0	1.800	-
8	8	Alquiler de tacita	Evento	Unidad	0	3.800	-
9	9	Alquiler de Champaneras	Evento	Unidad	0	9.000	-
10	10	Alquiler de tablon	Evento	Unidad	0	19.000	-
11	11	Alquiler de Mesa	Evento	Unidad	0	21.000	-
12	12	Alquiler de Sillas	Evento	Unidad	0	3.800	-
13	13	Alquiler de bandejas y fuentes	Evento	Unidad	0	5.500	-
14	14	Alquiler de platillitos	Evento	Unidad	0	1.800	-
		0					**2.097.000**

SON GUARANÍES: Dos millones noventa y sietemil. ———

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según lo establecido en el Contrato N° 14/2023.———

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:———	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	8	281	30	1	11	0
2024	1	1	0	8	284	30	1	11	2.097.000
					Total:				**2.097.000**

Carmen Torres		
DERFA S.R.L.	**Lic. Fatima B. Cabañas** **Jefa del Dpto. de Contrataciones**	**Prof. CP. Gladys Caballero** **Directora Administrativa**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE SERVICIO

O. S. Nº 122/2024

Nivel de Entidad:	**28- UNIVERSIDADES NACIONALES**		**Fecha de Emisión: 13/12/2024**
Entidad:	**01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1373**		
ID del Llamado:	**427.068**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD**
Descripción del Llamado: SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL			
Proveedor:	**DERFA S.R.L.**	**RUC:**	**80090242-4**

La presente orden tiene por objeto la realización de los servicios que se detallan a continuación así, como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
		LOTE 1: SERVICIOS GASTRONÓMICOS					
1	1	Provision de Buffet comida caliente	Evento	Kilogramo	0	60.000	-
2	2	Provision de Bocaditos Salados gourmet	Evento	Unidad	5	295.000	1.475.000
3	3	Provision de Bocaditos Salados tradicional	Evento	Unidad	5	170.000	850.000
4	4	Provision de Bocaditos Dulces gourmet	Evento	Unidad	0	97.000	-
5	5	Provision de Bocaditos Dulces tradicional	Evento	Unidad	4	79.000	316.000
6	6	Provision de Jugos Naturales	Evento	Unidad	2	17.000	34.000
7	7	Provisión de Café c/ Leche	Evento	Unidad	0	15.250	-
8	8	Provisión de Cocido c/ Leche	Evento	Unidad	0	13.000	-
		LOTE 2: SERVICIOS DE ALQUILERES					
1	1	Alquiler de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Evento	Unidad	0	52.500	-
2	2	Alquiler de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Evento	Unidad	0	60.000	-
3	3	Alquiler de Cubiertos	Evento	Unidad	0	2.875	-
4	4	Alquiler de vasos	Evento	Unidad	0	1.800	-
5	5	Alquiler de copas	Evento	Unidad	0	2.300	-
6	6	Alquiler de platos	Evento	Unidad	0	1.800	-
7	7	Alquiler de platillitos	Evento	Unidad	0	1.800	-
8	8	Alquiler de tacita	Evento	Unidad	0	3.800	-
9	9	Alquiler de Champaneras	Evento	Unidad	0	9.000	-
10	10	Alquiler de tablon	Evento	Unidad	0	19.000	-
11	11	Alquiler de Mesa	Evento	Unidad	0	21.000	-
12	12	Alquiler de Sillas	Evento	Unidad	0	3.800	-
13	13	Alquiler de bandejas y fuentes	Evento	Unidad	0	5.500	-
14	14	Alquiler de platillitos	Evento	Unidad	0	1.800	-
							2.675.000

SON GUARANÍES: Dos millones seiscientos setenta y cinco mil. ———

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según lo establecido en el Contrato N° 14/2023.———

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:———	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	8	281	30	1	11	0
2024	1	1	0	8	284	30	1	11	2.675.000
					Total:				**2.675.000**

Carmen Torres		
DERFA S.R.L.	**Lic. Fatima B. Cabañas** **Jefa del Dpto. de Contrataciones**	**Prof. CP. Gladys Caballero** **Directora Administrativa**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS — UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION 1938